



RESOLUCION N° **0172**.....

NEUQUEN, **05 MAR 2018**

VISTO:

Las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009, mediante las cuales se tramitó la contratación del servicio de mantenimiento de espacios verdes de la Ciudad de Neuquén -sectores A y B -, las solicitudes N° 52483/D y N° 52484/D originadas por la Secretaria de Servicios Urbanos, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de dichas solicitudes, se solicita la prórroga de los servicios contratados por las licitaciones públicas mencionadas, correspondiente a los denominados Sectores **A** "Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro" y **B** "Parque central y calle Independencia", por un plazo contractual que va desde 16 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018;

Que los servicios en cuestión se contrataron oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009 emitiéndose en consecuencia las ordenes de compra N° 1326/2009 y 1325/2009 respectivamente;

Que el Punto 1.1 de las Cláusulas Particulares de ambas compulsas establece que el contrato podrá ser prorrogado con acuerdo de partes, por período sucesivos nunca mayores a 1 año;

Que a través del Decreto N° 1023/2017, se aprobó el Acta Acuerdo, referida a la redeterminación de precios de las Licitaciones Públicas N° 1/2009 y 2/2009, fijándose para el sector **A** "Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", un importe de \$ 51.472,23 por hectárea y por mes, y para el sector **B** "Parque central y calle Independencia", un importe de \$ 38.009,14 por hectárea y por mes;

Que el gasto cuenta con partida presupuestaria según transacciones preventivas N° 2059 y 2060 obrantes en las planillas de registros del SINCO, que forman parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:



Nº 0172/18

ARTICULO 1º) **PRORROGAR** las Ordenes de Compra Nº 1326/2009 y 1325/2009 ----- emitidas oportunamente a la firma SANTA IRENE S.R.L., en el marco de las Licitaciones Públicas Nº 1/2009 y 2/2009 respectivamente, para el mantenimiento de espacios verdes del sector **A** "Av. Argentina - Olascoaga - Diagonales del área Centro", por una superficie de 28,45 hectáreas, por un plazo contractual que va desde 16 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018, importe por hectárea y por mes: \$ 51.472,23, lo que resulta un total de Pesos quince millones doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta y dos con noventa y cinco centavos (\$ 15.271.442,95) y del sector **B** "Parque central y calle Independencia", por una superficie de 28,67 hectáreas, por un plazo contractual que va desde 16 de Febrero al 31 de Diciembre de 2018, importe por hectárea y por mes: \$ 38.009,14, lo que resulta un total de Pesos once millones trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cuatro con trece centavos (\$ 11.364.244,13), de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.1 de las Cláusulas Particulares de las mencionadas compulsas, el Decreto 1023/2017 y en el Acta Acuerdo, atento a lo requerido por el Secretario de Servicios Urbanos y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y ----- páguese el gasto que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

EDO.: CASTEJÓN  
MOLINA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2172</u>
Fecha <u>021.03.2018</u>